
Limita Estados Unidos cantidad anual de vuelos chárter a Cuba

Por: Redacción ACN
28/05/2020



El Departamento de Transporte de Estados Unidos anunció hoy la reducción del número de vuelos chárter a Cuba a tres mil 600 viajes por año, en respuesta a una solicitud efectuada el pasado mes de enero por el Secretario de Estado, Mike Pompeo.

Al respecto el propio Departamento de Transporte explicó que de esa cifra, alrededor de tres mil 250 estarán a cargo de las compañías aéreas Swift Air LLC y World Atlantic Airlines, hasta el 31 de mayo de 2021, según informa la agencia británica Reuters.

La cantidad de viajes chárter entre ambos territorios se corresponde con la reducción del intercambio aéreo, impuesta por el gobierno del presidente Donald Trump desde 2019.

En ese sentido, en octubre pasado, la Casa Blanca prohibió los vuelos regulares a todas los aeropuertos cubanos, con excepción del Aeropuerto Internacional José Martí, de esta capital, a lo que se le suma que en enero del presente año, el Departamento de Transporte limitó el flete de vuelos a todas las ciudades de la Isla fuera de La Habana.

La nueva resolución de Washington refuerza la política de restricciones que desde hace varios meses mantiene el gobierno de Donald Trump, con el objetivo de asfixiar la economía cubana y al pueblo, en momentos en que el mundo lucha contra la pandemia del nuevo coronavirus.

